

Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 1 de 13

# TABLA DE CONTENIDO

**NORMA BASC** 

0. II	NTRODUCCIÓN	3
0.1.	Prólogo	3
0.2.	Justificación	4
1. C	DBJETO ALCANCE APLICACIÓN Y EXCLUSIONES	5
1.1.	Objeto y Alcance	5
1.2.	Para Usar Esta Norma	5
1.3.	Aplicación	5
2. R	REFERENCIAS NORMATIVAS	6
3. T	ÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
	REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTION EN CONTROL Y SEGURIDAD (SGCS)	7
4.1.	Generalidades	7
4.2.	Política de Control y Seguridad	7
4.3.	Planeación	7
4.3.1.	Generalidades	7
4.3.2.	Objetivos del SGCS	8
4.3.3.	Gestión del Riesgo	8
4.3.4.	Requisitos Legales y de Otra Indole	8
4.3.5.	Previsiones	8
4.4.	Implementación y Operación	8
4.4.1.	Estructura, Responsabilidad y Autoridad	8
4.4.2.	Entrenamiento, Capacitación y Toma de Conciencia	9
4.4.3.	Comunicación	9
4.4.4.	Documentación del Sistema	9
4.4.5.	Control de Documentos	10
4.4.6.	Control Operacional	10
4.4.7.	Preparación y Respuesta a Eventos Críticos	10



Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 2 de 13

## **NORMA BASC**

4.5.	Verificación	. 11
4.5.1.	Seguimiento y Medición	.11
4.5.2.	Auditoría	. 11
4.5.3.	Control de Registros	.11
4.6.	Mejoramiento Continuo del SGCS	.12
4.6.1.	Mejora Continua	12
	Mejora Continua	



# Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT Versión: 04-2012

Version. 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 3 de 13

#### **NORMA BASC**

### 0. INTRODUCCIÓN

### 0.1. Prólogo

World BASC Organization, WBO, es una entidad sin ánimo de lucro, liderada por el sector empresarial y apoyada por Aduanas y Organismos Internacionales, cuya misión es facilitar y agilizar el comercio internacional mediante el establecimiento y administración de estándares y procedimientos globales de seguridad aplicados a la cadena logística y actividades relacionadas con el comercio internacional.

El trabajo de preparación de la Norma Internacional BASC, se realiza a través del Comité Técnico, creado por la Asamblea General de WBO. El Comité Técnico está conformado por funcionarios de WBO y de sus capítulos miembros. WBO trabaja estrechamente con aduanas, autoridades y organismos de múltiples naciones y de carácter internacional, tales como la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (CBP, por sus siglas en inglés), la Organización Mundial de Aduanas, entre otros

Algunos de los elementos de esta Norma Internacional o de los Estándares, podrían estar sujetos a derechos de patente. WBO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente.

Esta Norma constituye un marco general para la implementación del Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) BASC, con la cual las organizaciones utilizando una metodología de procesos, planearán, implementarán, verificarán y tomarán las acciones necesarias en procura de la mejora continua de su SGCS.

La Norma BASC, está diseñada de forma tal, que su contenido sea comprensible, permitiendo que el SGCS sea aplicable a las organizaciones que participan en actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el comercio internacional y para su elaboración, se han adoptado algunos requisitos de algunos programas de seguridad tales como el Marco de Estándares de la Organización Mundial de Aduanas (Framework of Standards), Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (ISPS, por sus siglas en inglés) emitido por la Organización Marítima Internacional (OMI) y principalmente el programa Customs Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT) de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América.

Nota: Esta cuarta edición de la Norma BASC anula y remplaza a todas las versiones anteriores emitidas por WBO a partir del primero [01] de julio de 2013.



## Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 4 de 13

#### **NORMA BASC**

#### 0.2. Justificación

A pesar que se invierten miles y en ocasiones millones de dólares en equipo de tecnología de punta para lograr los objetivos económicos que se propone una empresa, actualmente nos encontramos con que muchas organizaciones sufren de incidentes en donde se viola la seguridad física de sus instalaciones y la seguridad de los procesos, por terceros e inclusive por personal interno.

La seguridad es en muchas ocasiones tomada como un elemento de "menor prioridad", sea por iniciativa corporativa o por omisión.

La seguridad describe las medidas que previenen o detienen a intrusos antes que accedan a una instalación, recurso o información. Puede ser tan simple como una puerta con seguro o tan elaborada como un Circuito Cerrado de Televisión monitoreado externamente.

Los profesionales en todas las áreas, que son responsables de procesos críticos para el cumplimiento de la misión de la empresa, han visto cambiar su trabajo de tal manera que la administración de riesgos es cada vez más importante. El mundo actual de la empresa se basa más que antes en la obtención de información y en el movimiento de carga, lo que acrecienta el impacto de cualquier error; el entorno de una empresa tiene ahora más partes móviles de las que tenía, lo que aumenta la probabilidad de que surjan problemas; cada vez es mayor el número de personas que perciben los problemas y reaccionan ante ellos, lo que crea consecuencias adicionales para el error; y cada vez es más la infraestructura que queda fuera del control directo del responsable del área. Al mismo tiempo, la empresa tiene menos tiempo para reaccionar y menos posibilidades de administrar los riesgos, mediante la aplicación de medidas estrictas de control de los cambios.

El crimen organizado cada día se adentra más en organizaciones lícitas, por lo que la implementación y el manejo de un Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) son imprescindibles.



# Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 5 de 13

## **NORMA BASC**

## 1. OBJETO, ALCANCE, APLICACIÓN Y EXCLUSIONES

### 1.1. Objeto y Alcance

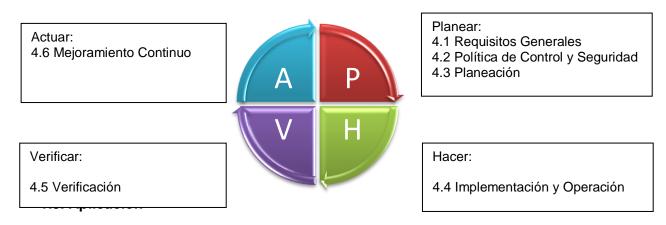
La Norma está diseñada para ser utilizada por organizaciones de todos los tamaños, independientemente de la naturaleza de sus actividades, a fin de garantizar la seguridad en la cadena de suministro y las actividades relacionadas con el comercio internacional

#### 1.2. Para Usar Esta Norma

Los requisitos contemplados en esta Norma son todos esenciales para la implementación de un Sistema eficaz de Gestión de Control y Seguridad y se complementan de manera directa con Estándares Internacionales de Seguridad BASC – C-TPAT creados para los distintos sectores partícipes en la cadena de suministro y las actividades relacionadas con el comercio internacional. Los factores humanos, incluyendo la cultura, políticas, etc., dentro de las organizaciones, pueden crear o destruir la efectividad de cualquier sistema de gestión y se deben considerar cuidadosamente al implementar esta Norma. Siguiendo cada etapa, las organizaciones podrán establecer procedimientos para determinar la política y objetivos de seguridad, al igual que procedimientos para su implementación y demostrar sus logros según criterios definidos.

Las organizaciones deben tener en cuenta para la implementación de su SGCS, que priman los requisitos de orden legal aplicables en el país donde la organización tiene sede, sobre los criterios de norma y estándares, por tanto ningún requisito puede implementarse incumpliendo la normatividad legal vigente de cada país. Las organizaciones deben demostrar que cumplen los requisitos legales, antes de buscar la conformidad y el mejoramiento continuo del SGCS.

Nota: Esta Norma Internacional se basa en la metodología conocida como Planear-Hacer-Verificar- Actuar (PHVA). Puede ser descrito de la siguiente manera:





# Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 6 de 13

### **NORMA BASC**

Todos los requisitos de esta Norma Internacional son genéricos y aplicables a todas las organizaciones elegibles, sin importar su tipo o tamaño. El alcance de su aplicación depende del objeto social (giro del negocio), los riesgos presentes en la cadena de suministro, las actividades relacionadas con el comercio internacional y las condiciones del entorno en el cual opera.

Cuando uno o varios requisitos consignados en los Estándares de Seguridad no se puedan aplicar debido a la naturaleza de la organización pueden excluirse siempre y cuando estén debidamente justificados y documentados.

#### 2. REFERENCIAS NORMATIVAS

Esta Norma Internacional con propiedad intelectual a favor de World BASC Organization (WBO), fue concebida para implementar y administrar un SGCS, de tal forma que puede ser integrada con otras publicaciones o normativas aplicadas, las cuales hace referencia explícita o implícita y que dan información u orientación, tales como:

- a) WCO SAFE Framework of Standards World Customs Organization Standards
- b) C-TPAT Customs Trade Partnership Against Terrorism
- c) ISPS/PBIP International Ship and Port Facility Security
- d) ISO 9001:2008
- e) ISO 14001:2004
- f) ISO 17712:2010
- g) ISO 27001:2005
- h) ISO 28000:2007
- i) ISO 19011:2012
- i) ISO 31000:2009- ANZ4360
- k) OHSAS 18001:2007

### 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para propósitos de facilitación en la comprensión del contenido de esta Norma y de los Estándares consultar el ANEXO 1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.



# Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 7 de 13

## **NORMA BASC**

# 4. REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTION EN CONTROL Y SEGURIDAD (SGCS) BASC

#### 4.1. Generalidades

Todos los requisitos del SGCS deben ser incorporados a los procesos de la organización, La forma y el alcance de su aplicación dependen de su ubicación y distribución geográfica, la naturaleza del negocio, riesgos y las condiciones del entorno en el cual opera.

La organización debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente el SGCS determinando los siguientes aspectos:

- a) Enfoque de procesos aplicado a la seguridad de la organización.
- b) Documentar la secuencia e interacción de los procesos que realiza, a través de las técnicas de mapa y caracterización de procesos.
- c) Definir el alcance del SGCS.

NOTA: Asegurar el control sobre los procesos contratados externamente no exime a la organización de la responsabilidad de cumplir con todos los requisitos del SGCS, legales y reglamentarios. El tipo y el grado de control a aplicar al proceso contratado externamente deben estar basados en el resultado de la evaluación de riesgos.

#### 4.2. Política de Control y Seguridad

La Alta Dirección debe establecer, documentar, comunicar, publicar y respaldar su política de control y seguridad. Esta política debe estar orientada a la prevención de actividades ilícitas y ser adecuada al propósito, alcance del sistema de gestión y riesgos de la organización, incluyendo un compromiso con el mejoramiento continuo del sistema de gestión. La política debe ser marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del SGCS.

#### 4.3. Planeación

### 4.3.1. Generalidades

El éxito o fracaso del SGCS depende de una adecuada planificación. Esto implica el cumplimiento de los requisitos en materia de control y seguridad, estableciendo criterios de desempeño, definiendo ¿qué se debe hacer?, ¿quién es el responsable?, ¿cuándo se debe hacer? y ¿cuál sería el resultado esperado?



# Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 8 de 13

#### **NORMA BASC**

### 4.3.2. Objetivos del SGCS

La Alta Dirección debe establecer y revisar los objetivos del SGCS en las funciones y los niveles pertinentes dentro de la organización. Dichos objetivos deben ser coherentes y permitir dar evidencia del cumplimiento de la política de control y seguridad a través de indicadores de gestión.

#### 4.3.3. Gestión del Riesgo

La organización debe tener un procedimiento documentado para establecer e implementar un proceso de gestión de riesgos que permita la determinación del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos. Debe realizar una revaluación de los riesgos mínimo una vez al año y/o cuando se identifiquen nuevas amenazas o vulnerabilidades en el SGCS.

## 4.3.4. Requisitos Legales y de Otra Índole

La organización debe tener un procedimiento documentado para identificar, actualizar, implementar y comunicar los requisitos legales y reglamentarios al cual esté sometido y le sea aplicable al SGCS BASC.

La organización debe asegurar el cumplimiento de las disposiciones y normas relativas a proteger la propiedad intelectual, incluyendo la propiedad de Norma y Estándares BASC y el uso adecuado del Logo que identifica la marca y la imagen corporativa de la WBO.

#### 4.3.5. Previsiones

La organización debe hacer previsiones con el fin de cubrir los objetivos, planes y controles operacionales para que la organización implemente, mantenga y mejore continuamente el sistema de gestión en control y seguridad.

#### 4.4. Implementación y Operación

#### 4.4.1. Estructura, Responsabilidad y Autoridad

La responsabilidad final por el control y seguridad de la organización, recae en el más alto nivel de la Dirección.

La organización debe designar un representante de la Alta Dirección con el nivel de autoridad y responsabilidad para asegurar que el SGCS se implemente, mantenga y mejore continuamente.



# Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT Versión: 04-2012

Version. 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 9 de 13

#### **NORMA BASC**

Debe establecer y documentar las responsabilidades, funciones y autoridad del personal que afecta la seguridad de la organización, identificadas en el análisis de criticidad del recurso humano, producto de la gestión de riesgos de la cadena de suministro y las actividades relacionadas con el comercio internacional.

### 4.4.2. Entrenamiento, Capacitación y Toma de Conciencia

La organización debe determinar y demostrar las competencias requeridas del personal y en caso de no disponer de ellas, debe tomarlas acciones necesarias.

El personal debe ser consciente de la responsabilidad por el control y seguridad en todos los niveles de la organización y de la influencia que su acción o inacción pueda tener sobre la eficacia del SGCS BASC.

#### 4.4.3. Comunicación

La organización debe establecer condiciones para:

- a) Mantener una comunicación abierta y efectiva de información sobre control y seguridad en el comercio internacional.
- b) Lograr la participación y el compromiso de accionistas, directivos, empleados y asociados de negocio.

#### 4.4.4. Documentación del Sistema

La documentación es un elemento clave para permitir a una organización implementar de manera efectiva el SGCS. Es útil para consolidar y conservar los conocimientos sobre el tema, sin embargo es recomendable mantenerla reducida al mínimo requerido.

La documentación del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC debe incluir:

- a) El Manual del SGCS que contemple y describa el alcance y cómo la empresa cumple todos los requisitos de la Norma y los Estándares, así como las exclusiones debidamente justificadas.
- b) Los procedimientos documentados y los registros requeridos por esta Norma y Estándares de Seguridad.
- c) Los documentos que la organización determine sean indispensables para asegurar la eficacia del SGCS.



# Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 10 de 13

#### **NORMA BASC**

#### 4.4.5. Control de Documentos

La organización debe tener un procedimiento documentado que incluyan listados maestros de documentos que le permitan controlar todos los documentos requeridos para la implementación del SGCS BASC, y garantizar que:

- a) Se aprueben los documentos antes de su emisión.
- b) Puedan ser localizados oportunamente.
- c) Se revisen periódicamente y se actualicen cuando sea necesario.
- d) Se encuentren legibles y disponibles garantizando su preservación, custodia y confidencialidad.
- e) Sean oportunamente identificados y retirados los documentos obsoletos para evitar su uso no previsto; incluyendo aquellos que deban ser retenidos con propósitos de preservación legal o de conocimiento.
- f) Se controlen los documentos de origen externo.
- g) Se disponga de un sistema de protección y recuperación de la información sensible de la organización que incluya medios magnéticos y físicos.

### 4.4.6. Control Operacional

La organización debe asegurar, con base en su evaluación de riesgos, responsabilidad y participación en la cadena de suministro y las actividades relacionadas con el comercio internacional, que los planes, programas y controles de seguridad se encuentran totalmente integrados en todo el ámbito de la organización y dentro de todas sus actividades.

Al implementar la política y la gestión efectiva del control y la seguridad, la organización debe hacer lo necesario para garantizar que todas las actividades se realicen de manera segura.

### 4.4.7. Preparación y Respuesta a Eventos Críticos

La Organización debe tener procedimientos documentados para:

- a) Identificar y responder oportunamente ante amenazas y vulnerabilidades.
- b) Responder oportunamente ante situaciones críticas, para mitigar el impacto y el efecto que estos eventos o situaciones puedan generar sobre las operaciones o la imagen de la organización mediante procedimientos de contingencia y emergencia.
- c) Realizar ejercicios prácticos y simulacros que prueben la eficacia de las medidas de protección, así como las medidas previstas para dar respuesta a eventos críticos.
- d) Investigar todos aquellos elementos del sistema que tuvieron relación, directa o indirecta, con la falla presentada.



# Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 11 de 13

## **NORMA BASC**

Nota: La respuesta a eventos críticos, debe estar sujeta a la gestión de riesgos a través de planes de contingencia y emergencia.

#### 4.5. Verificación

### 4.5.1. Seguimiento y Medición

La organización debe tener procedimientos documentados para el seguimiento y medición de las características claves que puedan tener impacto significativo en el control y seguridad y se debe ajustar a las necesidades de la organización, estableciendo indicadores y metas que permitan determinar la eficacia del SGCS BASC.

#### 4.5.2. Auditoría

La organización debe tener un procedimiento documentado para realizar auditorías internas a los elementos del SGCS con el fin de verificar que esté conforme con:

- a) Los requisitos de la Norma y los Estándares de seguridad BASC.
- b) Los requisitos del Sistema de Gestión en Control y Seguridad establecidos e implementados por la organización.

La organización debe elaborar y ejecutar un programa de auditorías internas, su enfoque y periodicidad debe ajustarse a la madurez del SGCS, resultados de auditorías anteriores, importancia y criticidad de los procesos identificada en el análisis y evaluación de riesgos con una frecuencia mínima de una vez al año.

Las auditorías internas al SGCS BASC, deben ser realizadas por un equipo de auditores competentes, independientes a los procesos auditados, formados a través de los capítulos BASC por instructores aprobados por WBO. Estos Auditores Internos deberían ser propios de la organización con el fin de garantizar la continuidad del SGCS y el seguimiento de los resultados obtenidos en los procesos de auditoría.

Los auditores internos deben ser capacitados y entrenados, en temas relacionados con auditorías de sistemas de gestión y seguridad de la cadena de suministro y reentrenados cuando existan cambios procedimentales o normativos en WBO.

#### 4.5.3. Control de Registros

La organización debe llevar los registros necesarios para demostrar conformidad con los requisitos del SGCS BASC y tener un procedimiento documentado, que incluya listado maestro de registros, para la identificación, mantenimiento, disposición de estos registros y para la entrega, control y archivo de la información, teniendo en



## Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 12 de 13

#### **NORMA BASC**

cuenta los tiempos de conservación previstos en la legislación y definidos por las necesidades de la organización.

Los registros deben ser legibles, identificables y rastreables de acuerdo con la actividad, producto o servicio involucrado y se deben almacenar en un lugar adecuado y seguro de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro, pérdida o alteración.

### 4.6. Mejoramiento Continuo del SGCS

### 4.6.1. Mejora Continua

La organización debe revisar y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Control y Seguridad BASC mediante el cumplimiento de la política y objetivos de control y seguridad.

La organización debe establecer, documentar y mantener objetivos relacionados con la mejora continua.

### 4.6.2. Acción Correctiva y Preventiva

La organización debe tener procedimientos documentados para la implementación de acciones correctivas y preventivas, el cual debe ser aplicado cuando se evidencien no conformidades reales o potenciales en el SGCS teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Revisar las desviaciones del SGCS
- b) Identificar la causa de las situaciones no conformes
- c) Identificar y aplicar las medidas pertinentes
- d) Registrar las acciones preventivas o correctivas
- e) Verificar la eficacia de las acciones tomadas

#### 4.6.3. Compromiso de la Dirección

La Alta Dirección debe realizar a intervalos planificados, mínimo una vez al año, revisiones del SGCS BASC y debe considerar el análisis de los siguientes aspectos:

- a) Desempeño global del sistema
- b) Desempeño individual de los procesos del SGCS
- c) Resultados de las auditorías
- d) Resultados de las acciones preventivas, correctivas y de mejora
- e) Cambios que puedan afectar el SGCS
- f) Resultados de la gestión de riesgos
- g) Revisiones anteriores



# Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT Versión: 04-2012

VEISIOII. 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página: 13 de 13

#### **NORMA BASC**

La revisión debe estar documentada contemplando las instrucciones y lineamientos gerenciales para asegurar la eficacia del SGCS y la coherencia con las proyecciones estratégicas.

Como resultado de la revisión por la Alta Dirección se debe evidenciar la toma de decisiones y asignación de recursos para el cumplimiento de la Política de Control y Seguridad.

Este documento fue aprobado por World BASC Organization el 16 de julio de 2012. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o utilizada en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico incluyendo el fotocopiado y microfilmación, sin permiso por escrito de WBO. Su incumplimiento puede acarrear acciones legales.